



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2011-MSMM

Santa María del Mar, 24 de mayo del 2011.

**VISTOS:** La Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2011-MSMM (Primera Convocatoria) para la Contratación del "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos en el Distrito de Santa María Del Mar.", remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente mediante Informe N°005-2011-CEP-MSMM; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2011-MSMM de fecha 02 de febrero de 2011, se conformó el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017, los procesos de contratación y adquisición debe regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a todos los postores, aspectos que deberán ser estrictamente observados por todos los postores y/o proveedores asistentes al proceso, así como por los funcionarios conformantes del Comité Especial;

Que, el Comité Especial presenta las Bases Administrativas del Proceso de Selección referido, las cuales constan de cuarenta y nueve (49) folios, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 24° y 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017;

Que, en consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 51° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-MSMM (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos en el Distrito de Santa María Del Mar; las cuales en anexo forman parte de la presente Resolución.



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

**Artículo 2°.- DISPONER** que los miembros del Comité Especial Permanente desarrollen el proceso de selección referido en perfecta armonía a lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017, su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-PCM y las presentes Bases Administrativas.



**Artículo 3°.- ENCARGAR** al Gerente Municipal el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

